	INSTITUTO POLITÉCNICO	CÓDIGO: FA-02-F11	Politécnico
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: ENERO 2017	
	ACTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	Página	

FECHA AÑO 2026 MES 07 DIA 27

RESOLUCION No. 036

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCION

En ejercicio de las facultades conferidas y en especial las de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

1 Que la Institución, tiene necesidad de adquirir por proceso de la Contratación Directa

VIATICOS REPRESENTADOS EN TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA PARTICIPACIÓN DEL GRUPO DE DISEÑO Y CONFECCIÓN EN EL EVENTO: "COLOMBIAMODA 2026" DEL 27 AL 31 DE JULIO DE 2026, QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE MEDELLIN.

2 Que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No 032 de fecha

AÑO: 2026	MES: 7	DIA: 24

Por valor de: **4.000.000,00**

3 Que dado el valor del contrato a realizar, el mismo se encuentra enmarcado en los rangos de Contratación Directa establecida desde 1 peso hasta los 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, regulado por la Ley 1150 de 2007 y sus decretos, cumpliendo con los requisitos la Invitación de participacion en competencias :

AGENCIA DE VIAJES VUELO 21 - ALFREDO ANTONIO CRISTANCHO SARMIENTO

4 Que la Institución, por medio de la Evaluación anexa, se consideró que invitación presentada por **AGENCIA DE VIAJES VUELO 21** se ajusta a lo exigido en los términos de referencia y es considerada hábil jurídica, económica y técnicamente favorable para el cumplimiento del objeto del contrato mencionado.

5. Que: **AGENCIA DE VIAJES VUELO 21 - ALFREDO ANTONIO CRISTANCHO SARMIENTO** es una entidad reconocida en el nivel de turismo nacional para la prestación del servicio de transporte.

RESUELVE:

Artículo Primero: Adjudicar el contrato a: **AGENCIA DE VIAJES VUELO 21 ALFREDO ANTONIO CRISTANCHO SARMIENTO** por valor de contrato $ **4.000.000,00** según objeto del contrato como se describe:

VIATICOS REPRESENTADOS EN TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA PARTICIPACIÓN DEL GRUPO DE DISEÑO Y CONFECCIÓN EN EL EVENTO: "COLOMBIAMODA 2026" DEL 27 AL 31 DE JULIO DE 2026, QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE MEDELLIN.

Artículo Segundo: Notificar el contenido de la Presente Resolución a quien fue adjudicado el contrato

ALFREDO ANTONIO CRISTANCHO S.
AGENCIA DE VIAJES VUELO 21
NIT. 91.226.174 - 5

FLOR ALBA CASADIEGO ARDILA
C.C. 63.280.661 de Bucaramanga
Representante Legal